



Resolución de Decanato **403 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 326/2025- SAL-UNSA - Aprueba proyecto de tesis alumnas Cornejo
Noceti y Nieva Moreno
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
31/07/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Micaela CORNEJO NOCETI, L.U. N° 622.367 y Maria Del Rosario NIEVA MORENO, L.U. N° 621.413, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **“CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE LA ETAPA DE ELABORACIÓN, EN EL COMEDOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, AÑO 2025”** y designación de la Directora y Co-directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mgs. Soledad Marilina YAPURA y la Lic. Fátima Juliana AMADOR cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srtas. CORNEJO NOCETI y NIEVA MORENO.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 11 de julio de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con algunas sugerencias de forma y organización que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE LA ETAPA DE ELABORACIÓN, EN EL COMEDOR DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, AÑO 2025”** presentado por las Srtas. Micaela CORNEJO NOCETI, L.U. N° 622.367 y María Del Rosario NIEVA MORENO, L.U. N° 621.413, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - de esta Facultad.



Resolución de Decanato **403 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 326/2025- SAL-UNSA - Aprueba proyecto de tesis alumnas Cornejo
Noceti y Nieva Moreno
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
31/07/2025

ARTÍCULO 2º: Tener por designadas como Directora y Co-directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Mgs. Soledad Marilina Elizabet YAPURA y la Lic. Fátima Juliana AMADOR respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet (Directora)

Prof. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

Prof. MARQUEZ, Romina Débora

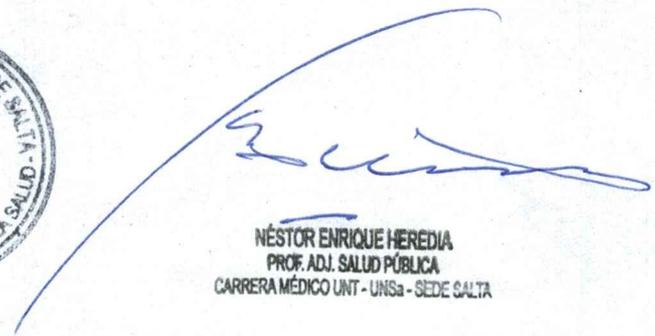
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. BARRIO, Alejandra Beatriz

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 11/07/2026).

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-directora, alumnas CORNEJO NOCETI y NIEVA MORENO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




NÉSTOR ENRIQUE HEREDIA
PROF. ADJ. SALUD PÚBLICA
CARRERA MÉDICO UNT - UNSa - SEDE SALTA